

ACTA N° 64.- En la Ciudad de San Ignacio, Municipio del mismo nombre, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 11 de Enero del año 2016, se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento los integrantes del mismo: C. Amado Loaiza Perales, Presidente Municipal Constitucional, Ana Rocío Arellano Sandoval, Síndico Procurador y los CC. Regidores: C. Nicolás Vega Bastidas, C. María de Jesús Salazar Félix, Ing. Rigoberto Bernal Sainz, Profr. Eddy Martínez Bernal, Profra. Patricia Manjarrez Manjarrez, C. Elvia Alicia Lara Bustamante, Lic. Nivardo Zamora Loaiza, C. Jesica Jazmín Ríos Manjarrez, Edith Yariela Osuna Guzmán y Profr. Ignacio Páez Sarabia, a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, para lo cual se da a conocer el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Declaratoria de Instalación de la sesión
- 3.- Lectura y/o aprobación en su caso del orden del día
- 4.- Lectura del Acta de la Sesión Anterior para su aprobación y/o corrección en su caso
- 5.- Explicación, discusión, análisis y aprobación en su caso sobre el descuento del 10% por pronto pago, 50% casa Habitación y 80% a pensionados y jubilados del Impuesto Predial Urbano del ejercicio 2016 comprendido de la presente fecha y hasta el 31 de marzo del presente año, así como; 100% de descuento en multas y recargos de ejercicios anteriores por el mismo concepto y hasta un 40% en locales comerciales.
- 6.- Explicación, discusión, análisis y aprobación en su caso Convenio de Trabajo que suscribe el H. Ayuntamiento Constitucional de San Ignacio como patrón la C. Elvira Valverde Manjarrez por la parte Sindical y como testigos la C. María G. Bañuelos Peraza y la C. Angélica Mancillas Manjarrez como responsables del Sistema DIF municipal en apoyo a María del Rocío López Rodríguez.
- 7.- Explicación, discusión, análisis y aprobación en su caso para la creación de DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I,II Y VI DEL ARTICULO 24 DEL CAPITULO VI " EL DIRECTOR" DEL REGLAMENTO ORGANICO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, SINALOA, MEXICO.
- 8.- Explicación, discusión, análisis y aprobación en su caso de la Calendarización de Sesiones Ordinarias para el año 2016.
- 9.- Asuntos Generales
- 10.- Clausura de la Sesión.

Para iniciar la sesión, el C. Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento hacer el pase de lista de asistencia haciéndose notar la asistencia del total de los integrantes del H. Cabildo Municipal, por lo que habiendo quorum legal se procedió a ponerse todos de pie y declaró formalmente instalada sesión ordinaria siendo las 10:00 horas con 5 (cinco) minutos de la fecha en que se actúa y decretándose válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

En este mismo orden, el C. Amado Loaiza Perales, Presidente Municipal Constitucional dio lectura al Orden del Día y al concluir la propuesta para la presente sesión se solicitó por parte del Secretario del H. Ayuntamiento para proponer se incluyera en Asuntos Generales una solicitud presentada a esta instancia por el C. José Antonio García Peña Oficial Mayor referente a la

Nicolás Vega Bastidas

Elvia A Lara Bustamante

Edith Yariela O.S.

[Firma]

[Firma]

aprobación de reconocimiento de 2 años de antigüedad, al C. Manuel Rolando Bastidas, trabajador sindicalizado con el puesto de Supervisor de Obras Públicas ,respaldando solicitud con copia de credencial de trabajo y copia del periodo vacacional .

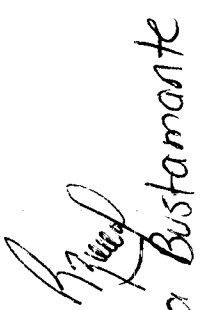
Al hacer la intervención para dar a conocer el orden del día propuesto solicitaron la palabra los siguientes: el C. Profr. Antonio Loaiza Delgado para pedir se incluyera en asuntos generales el tema relacionado con el reconocimiento de dos años de servicios al C. Manuel Rolando Bastidas Hernández; el C. Regidor Profr. Ignacio Páez Sarabia ponderó la participación de la Síndico Procurador Lic. Ana Rocío Arellano Sandoval para que aclare los asuntos relacionados con las observaciones realizadas por la ASE; el C. Presidente Municipal Amado Loaiza Perales para que se emita aprobación para gastos generados con motivo de día de Reyes, así mismo; suplico la comparecencia del Delegado de Banobras y el Sr. Héctor Aparicio Leyva quienes presentarán un proyecto a ejecutar en la localidad Barras de Piaxtla denominado Quetzatlán; al no haber solicitud adicional el C. Presidente Municipal sometió a consideración la inclusión y al Orden del Día correspondiente el cual se aprobó por **UNANIMIDAD** en el orden que fueron planteados.

Dando continuidad con el punto **número cuatro** que consiste en dar lectura al acta de la sesión anterior se instruyó al C. Secretario del H. Ayuntamiento para que diera lectura del acta correspondiente; se sometió a consideración y fue aprobada por **UNANIMIDAD** la omisión de la lectura puesto que los miembros integrantes de Cabildo Municipal ya tenían conocimiento pleno del contenido de la misma.

A continuación se abordó el punto **número cinco** donde el C. Profr: Antonio Loaiza Delgado, Secretario del H. Ayuntamiento dio una amplia explicación sobre la captación de ingresos al municipio solicitando se apruebe el descuento del 10% por pronto pago, 50% a casa Habitación y 80% a pensionados y jubilados del Impuesto Predial Urbano del ejercicio 2016 comprendido del PRIMERO de enero y hasta el 31 de marzo del presente año, así como; 100% de descuento en multas y recargos de ejercicios anteriores por el mismo concepto y hasta un 40% en locales comerciales, ya que estos beneficios para los sanignacenses servirá para estimular a los deudores y ponerse al corriente con los Impuestos Prediales y con esto se captaría mayor recursos financieros, se sometió a consideración y fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

En lo que respecta al punto **número seis** el C. Presidente Municipal Solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Antonio Loaiza Delgado dar lectura a un convenio de trabajo signado por la C. María del Rocío López Rodríguez persona que se desempeña como Terapeuta en las instalaciones del Sistema DIF Municipal con sede en la cabecera municipal de San Ignacio; además, por el C. Amado Loaiza Perales Presidente Municipal, el C. Profr. Antonio Loaiza Delgado Secretario del H. Ayuntamiento y la C. Lic. María Guadalupe Mellado Osuna como apoderada legal del Ayuntamiento Constitucional; de igual modo, la C. Elvira Valverde Manjarrez, Secretaria General del STASASI, el C. Jorge Luis Castro Sedano Secretario de Trabajo y Conflictos de la misma representación y como testigos la C. María G. Bañuelos Peraza y la C. Angélica Mancillas Manjarrez en su carácter de Presidenta y Directora del Sistema DIF Municipal en el que acuerdan que la trabajadora anteriormente citada tiene una antigüedad contada a partir del


Manuel Rolando Bastidas


Elvira Alara Bustamante



Edith Yañez 0.6





5 de Enero de 1999, haciendo un total de 17 años laborados y reconocidos por el STASASI y tal documento refiere a que el Ayuntamiento cree una Plaza de Promotora de Salud asignándola a esta persona para ponerla al corriente en sus derechos laborales como anteriormente se señalan; una vez aclarado y habiendo hecho los comentarios respectivos se procedió a someterla a consideración y resultado aprobado por **UNANIMIDAD** el reconocimiento de los 17 años de servicios prestados así como la creación de esta nueva Plaza.

Continuando con el punto **número siete** se dio a conocer un documento que requiere aprobarse para la creación de DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I,II Y VI DEL ARTICULO 24 DE L CAPITULO VI " EL DIRECTOR" DEL REGLAMENTO ORGANICO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, SINALOA, MEXICO, entendiendo que el actual documento no establece facultades al Director(a) de dicho organismo para la representación legal, pleitos y cobranzas así como, algunos conceptos que deben facultar al (la) Director (a) para que este (a) pueda ejercer de manera reglamentaria su función tal y como lo marca la modificación en referencia; una vez conocido el alcance jurídico y normativo y aceptado el propósito de esta modificación se sometió a consideración y se aprobó por **UNANIMIDAD** el Decreto:

Artículo único. - Se reforma el Artículo 23 y la Fracción I, II, y VI del Artículo 24 del Reglamento Orgánico del Sistema Para el Desarrollo Integral Integral de la Familia del Municipio de San Ignacio, Sinaloa, México.

Para dar cumplimiento con lo establecido en el punto **número ocho** que consiste en la Calendarización de Sesiones Ordinarias para el año 2016 se dio a conocer y se aprobó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ENERO	LUNES 11	MIERCOLES 27
--------------	-----------------	---------------------

FEBRERO	LUNES 15	LUNES 29
MARZO	MARTES 15	JUEVES 31
ABRIL	VIERNES 15	VIERNES 29
MAYO	VIERNES 13	LUNES 30
JUNIO	MIERCOLES 15	JUEVES 30
JULIO	VIERNES 15	JUEVES 28
AGOSTO	LUNES 15	MIERCOLES 31
SEPTIEMBRE	MIERCOLES 14	JUEVES 29
OCTUBRE	VIERNES 14	LUNES 31
NOVIEMBRE	MARTES 15	MIERCOLES 30
DICIEMBRE	VIERNES 09	JUEVES 29

En el **punto nueve** relacionado con Asuntos Generales se le concedió el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento mismo que entrego una

Nolas Vega Bastidas

[Firma]

[Firma]

Edith Yarela 0.6

Elvia A Lara Bustamante.

[Firma]

solicitud a cada uno de los ediles remitida a la Secretaría por el C. Manuel Rolando Bastidas Hernández quien planteo que dicho órgano tuviera a bien reconocerle una antigüedad de 2 (dos años) comprendidos del 1° de Enero de 1996 a 31 de Diciembre de 1997; anexando documentos que acreditan, justifican y comprueban que si laboró en el lapso señalado; además el C. Presidente Municipal y el C. Secretario manifestaron hacerles constar ya que ambos fungieron en ese tiempo como servidores públicos y sin mayor aclaración se aprobó por **UNANIMIDAD** tal reconocimiento.

Se procedió hacer el uso de la voz a la C. Lic. Ana Rocío Arellano Sandoval, Síndico Procurador para que aclarara sobre las observaciones y irregularidades de carácter administrativos emitidas por la Auditoría Superior del Estado (ASE) al Ayuntamiento de San Ignacio por asuntos diversos quien aclaro que se han emitido alrededor de 193 observaciones de las cuales la gran mayoría (130) aproximadamente corresponden a administraciones anteriores 2008-2010 y 2011-2013 y solamente 63 aproximadamente hacen referencia al actual administración de las cuales se han atendido con el apoyo de responsable de Auditoría Municipal la gran mayoría quedando pendientes solo algunas pocas las cuales en breve daremos respuesta y saldar la irregularidad observada por esa instancia.

Hizo uso de la voz el C. Presidente Municipal quien explico que anualmente se festeja en forma tradicional el Día de Reyes entregando a los niños (as) algunos obsequios como bolsas de Dulces y Juguetes y se realizan eventos alusivos a esta fecha en las distintas localidades por lo que tuvo a bien sustentar la petición realizada por parte del sistema DIF Municipal para la adquisición y compra de dulces y juguetes y que por medio de la paramunicipal se hicieran llegar los presentes considerando la aprobación de hasta por \$ 90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 m.n.) para proceder a su adquisición por lo que se sometió a consideración y fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

Para seguir con el desahogo de este punto se le concedió al acceso al recinto a los C. Lic. Manuel Coronado Lepró Delegado de Banobras en Sinaloa y al C. Héctor Aparicio Leyva quienes expusieron el trámite de un esquema crediticio para la urbanización de un área ubicada en la localidad de Barras de Piaxtla conocida como el Acantilado cuyo Proyecto se denomina Quetzatlán y que consiste en la construcción de viviendas para su venta en un predio propiedad del SR. Héctor Aparicio Leyva financiado por Banobras al Municipio de San Ignacio de hasta por \$30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 m.n.) con el aval – garantía de las escrituras de este terreno. Una vez conociendo el alcance y las repercusiones que generaría esta deuda se acordó realizar una investigación más precisa sobre los beneficios/ perjuicios que esto pudiera ocasionar.

Agotado el orden del día y no habiendo asuntos que tratar, el C. Amado Loaiza Perales, Presidente Municipal, procedió a realizar la clausura de la sesión siendo las 13:00 horas con 10 minutos de la fecha en que se actúa, levantándose la presente en original y copia, firmándola para constancia y validez de los acuerdos tomados los que en ella intervinieron de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

Nicolás Vega Bastidas

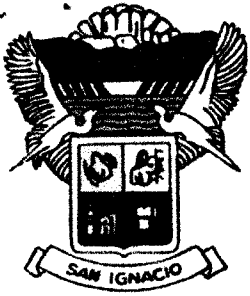
Elvia A. Lora Bustamante

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Edith Yarela O.f.

[Handwritten signature]



EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. AMADO LOAIZA PERALES

SÍNDICO PROCURADOR

C. ANA ROCIO ARELLANO SANDOVAL

REGIDOR

Nicolas Vega Bastidas
C. NICOLAS VEGA BASTIDAS

REGIDOR

C. MARIA DE JESUS SALAZAR FELIX

REGIDOR

Rigoberto Bernal Sainz
C.ING. RIGOBERTO BERNAL SAINZ

REGIDOR

Profra. Patricia Manjarrez Manjarrez
PROFRA. PATRICIA MANJARREZ MANJARREZ

REGIDOR

Eddy Martinez Bernal
C. PROFR. EDDY MARTINEZ BERNAL

REGIDOR

Elvia Alicia Lara Bustamante
C. ELVIA ALICIA LARA BUSTAMANTE

REGIDOR

Nivardo Zamora Loaiza
C. LIC. NIVARDO ZAMORA LOAIZA

REGIDOR

C. YESICA RIOS MANJARREZ

REGIDOR

Edith Yariela O.G.
C. EDITH YARIELA OSUNA GUZMAN

REGIDOR

Ignacio Paez Sarabia
C. PROFR. IGNACIO PAEZ SARABIA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFR. ANTONIO LOAIZA DELGADO